

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de septiembre del 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-1276-2020
Referencia: Nota del 26 de agosto del 2020

Ingeniero
Gerardo José Murillo Martínez
Gerente General
Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Presente

Estimado Ingeniero Murillo:

En atención a su comunicación mediante Nota del 26 de agosto del 2020 remitido a esta Oficina Normativa a través del ticket 10191 relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la Tabla 1 descrito en el mencionado oficio, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la ENP:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo, decreto y/o circular	Breve descripción del alcance
Contratación del Servicio de Remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés, Omoa y Tela.	2 Remolcadores	L.80,233,200.00	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-01-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en prestar los servicios de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés y Omoa con 2,400 maniobras mínimas entres dos (2) Remolcadores en los doce 12 meses, servicio de Remolcaje en el Puerto de Tela que incluye tiempo de resguardo al buque, y travesía. Por los Servicios que presten de Remolcaje (atraque y desatraque) en los Puerto de Cortés y Omoa serán pagados por maniobras realizadas, se entiende que una maniobra es un atraque o un desatraque. Por los servicios que presten de Remolcaje en el Puerto de Tela serán pagados por hora desde su zarpe de Puerto Cortés, hasta el Puerto de Tela y otro puerto que se



					designe y viceversa y otro servicio requerido por horas. Para la prestación de servicio de remolcaje y resguardo de buques en otros Puertos, este servicio será prestado a solicitud de la Superintendencia de Puerto Cortés. Los Salvatajes que se ejecuten por la compañía prestadora del Servicio de Remolcaje tanto en aguas nacionales como internacionales dentro de este contrato de arrendamiento.
Contratación del Servicio de Remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en el Puerto de San Lorenzo.	1 Remolcador	L.44,313,007.50	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-02-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en proporcionar al Puerto de San Lorenzo, a través de una contratación del equipo de remolcador con capacidad de 3200 HP para atención de buques que requieran maniobra de atraque y desatraque de manera segura durante un periodo de 365 días calendario, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, especificaciones y normas internacionales que regulan la actividad portuaria, en función de que se garantice la seguridad u un servicio eficiente a los buques a la hora de atracar y desatracar las maniobras de conducción en el canal de 32 kilómetros.
Mantenimiento a nivel de terracería con suelo cemento de los patios sector norte del Puerto de San Lorenzo.	Global	L.4,228,054.40	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-06-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3)Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en completar con material sub-base las áreas que presentan baches para posteriormente hacer escarificación con motoniveladora de un área de 16,000 metros cuadrados localizada en el área norte de los patios del Puerto de San Lorenzo.
Suministro de 606 juguetes para hijos de trabajadores generales, confianza y personal de la UPP de la Empresa Nacional Portuaria.	606 unidades	L.1,585.535.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-07-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020	Suministro de 606 juguetes para hijos de trabajadores según cláusula No.39 del XV Contrato de Condiciones de Trabajo vigente para los trabajadores Generales, Confianza y UPP:



				3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	
Carenado y reparación de las embarcaciones tipo remolcador Dr. y General Tiburcio Carias Andino Inv. y Dr. Harry Brautigán	1unidad	Lote1: L.4,814,251.90	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-09-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020	Consiste en el carenado y reparación de la embarcación General Tiburcio Carias Andino Inv. No.09-039806-6 propiedad de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, trabajos a efectuar: Servicio de Dique, Limpieza con chorro de arena, reparación de áreas corroídas y pintura de tratamiento de casco, protección catódica, Reparación del sistema de propulsión
	1 unidad	Lote 2: L.6,291,494.75		2) Circular DGP-003-2020	Consiste en el carenado y reparación de la embarcación Dr. Harry Brautigán Inv. No.09-039818-1 propiedad de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, trabajos a efectuar: en varada, botada y estadía de la nave en dique, limpieza con chorro de arena y pintura, tratamiento de casco, cambio de areas corroídas, rasqueteado de obra viva, arenado de obra viva, aplicación de pintura, de primaria y acabado a dos manos.
Contratación de una firma Consultora para la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera	Global	L.10,000,000.00	Concurso Público Nacional CPN-ENP-02-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Contratación de una Firma Consultora que se encargue de realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PLENAS) a partir del 1 de enero de 2022 en la Empresa Nacional Portuaria, determinar los efectos operativos, técnicos, legales y financieros, cambios en el plan de cuentas, así como, elaboración de un plan de acción con todas las actividades necesarias para lograr la implementación de dichas normas y de esa manera obtener información financiera de acuerdo a NIIF



					al 1 de enero de 2022, con un balance de apertura, 31 de diciembre de 2022 como primer año de aplicación de las NIIF y 31 de diciembre de 2023 como primer año de información comparativa de acuerdo a las NIIF vigentes en las fechas de presentación antes indicadas.
Construcción de Centro de Desinfección de Basuras Internacionales provenientes, de los buques ENP, Puerto Cortés.	Global	L.1,978,416.84	Licitación Privada Nacional LPRIV-ENP-01-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en la construcción de un deposito para basura inorgánica proveniente de las barcos, con paredes de bloque sisado y estructura de tubo galvanizado con malla ciclón y malla afianzados, techo con estructura metálica y lamina de aluzinc, un servicio sanitario, bodega, tomas de agua potable y drenaje, sistema eléctrico y de iluminación interna y externa y un mesa de concreto para realizar la clasificación y desinfección de la basura, el cual estará conectado al desagüe para drenar los residuos de agua y el producto aplicado al tanque recolector de aguas residuales.
Arrendamiento de Maquinas Multifuncionales para Dependencias ENP en Puerto Cortés	1) Cinco (5) máquinas Multifuncionales impresión en colores. 2) Diecisiete (17) máquinas Multifuncionales impresión en negro.	L. 778,458.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-08-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	El servicio consiste en el arrendamiento e instalación de veintidós (22) maquinas multifuncionales para reproducción, impresión y escaneo de documentos de las diferentes unidades de la ENP en Puerto Cortés, dicho servicio será ejecutado en doce (12) meses a partir de la orden de inicio o hasta agotar la cantidad de impresiones contratadas.

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE)
- Ley Orgánica del Presupuesto (LOP) y su Reglamento (RLOP)
- Decreto Ejecutivo Numero 010-2005
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones tales como servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, [...], exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- La Circular N° 003-DGP-2020 fundamenta el alcance descrito en la Tabla 1 de los procesos "Contratación del Servicio de Remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés, Omoa y Tela" y "Contratación del Servicio de Remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en el Puerto de San Lorenzo". Ambos procesos se encuentran publicados en el PACC de la ENP en su versión 5 del 27 de agosto del 2020 en HonduCompras 2, con valor total sub estimado de contrato lo cual debe actualizarse, igual el mes estimado de firma de contrato, para la previsión de los recursos financieros del compromiso a efectuar.

En la Tabla 1 detalla la modalidad de la contratación que para ambos procesos es la Licitación Pública Internacional; el artículo 42 de la LCE establece: *Licitación Pública Internacional. Cuando se requieran técnicas especiales o concurren otras razones que justifiquen la participación de contratistas extranjeros, deberá realizarse la contratación de las obras o de los suministros mediante licitación pública internacional.* Por lo anterior debe documentarse en expediente único de cada proceso de contratación el cumplimiento de la justificación de aplicar esta modalidad de contratación.

En lo que respecta a la invitación a presentar ofertas debe aplicarse lo establecido en el artículo 86 del RLCE *"Licitación internacional. En los casos previstos en el artículo 42 de la Ley o cuando así se estableciere en convenios de financiamiento externo, la licitación pública será internacional. Tiene este carácter aquella cuya invitación a presentar ofertas se publica también en el extranjero."*

Ambos procesos se refieren al mismo servicio pero para localidades diferentes podría considerarse realizar un solo proceso en 2 lotes, de acuerdo a los requerimientos de cada servicio por localidad, en pro del principio de eficiencia establecido en el artículo 5 de la LCE

- La Circular N° 003-DGP-2020 fundamenta el alcance descrito en la Tabla 1 del proceso de contratación "Mantenimiento a nivel de terracería con suelo cemento de los patios sector norte del Puerto de San Lorenzo", el cual se encuentra en el PACC de la ENP en su versión 5 del 27 de agosto del 2020 en HonduCompras 2. Por ser un contrato de obras a través de la modalidad de licitación pública debe cumplirse con lo establecido en el artículo 43 de la LCE: *Precalificación. Cuando se trate de construcción de obras públicas y con el objeto de asegurar que éstas sean ejecutadas por contratistas competentes, previo a la licitación correspondiente, se precalificarán las compañías interesadas. La precalificación será efectuada por los órganos responsables de los proyectos, quienes tomarán en cuenta la información existente en el Registro de Contratistas*", además *"En las licitaciones de obras públicas deberá mediar entre la precalificación y la invitación a presentar ofertas en un plazo no menor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la*



notificación de la precalificación a los interesados". El artículo establece los casos para interesados en participar que no han sido precalificados anteriormente, los que han sido excluidos acrediten posteriormente el cumplimiento de los requisitos, y las actualizaciones periódicas que la administración realice.

- El proceso de "Suministro de 606 juguetes para hijos de trabajadores generales, confianza y personal de la UPP de la Empresa Nacional Portuaria" son compromisos laborales ya adquiridos que sobrepasan la normativa en el marco de la pandemia COVID-19.
- La Circular N° 003-DGP-2020 fundamenta el alcance descrito en la Tabla 1 del proceso "Carenado y reparación de las embarcaciones tipo remolcador Dr. y General Tiburcio Carias Andino Inv. y Dr. Harry Brautigán"; no se encuentra en el PACC de la ENP en su versión 5 del 27 de agosto del 2020 en HonduCompras 2 el proceso de contratación antes mencionado pero si se encuentra el proceso "Encarenado Flota Marítima". Verificar el contenido del PACC ya que el nombre del proceso de la Tabla 1 debe coincidir con lo contenido en el PACC publicado.
- La Circular N° 003-DGP-2020 fundamenta el alcance descrito en la Tabla 1 del proceso "Contratación de una firma Consultora para la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera"; no se encuentra en el PACC de la ENP en su versión 5 del 27 de agosto del 2020 en HonduCompras 2 el proceso de contratación antes mencionado pero si se encuentra el proceso "Cumplimiento del Plan de implementación de las Normas internacionales de información Financiers NIIF". Verificar el contenido del PACC ya que el nombre del proceso de la Tabla 1 debe coincidir con lo contenido en el PACC publicado.
- La Circular N° 003-DGP-2020 fundamenta el alcance descrito en la Tabla 1 del proceso "Construcción de Centro de Desinfección de Basuras Internacionales provenientes, de los buques ENP, Puerto Cortés"; el proceso se encuentran publicados en el PACC de la ENP en su versión 5 del 27 de agosto del 2020 en HonduCompras 2, debiéndose actualizar el mes estimado de firma de contrato para la previsión de los recursos financieros del compromiso a efectuar.
- La Circular N° 003-DGP-2020 fundamenta el alcance descrito en la Tabla 1 del proceso "Arrendamiento de Maquinas Multifuncionales para Dependencias ENP en Puerto Cortés"; no se encuentra en el PACC de la ENP en su versión 5 del 27 de agosto del 2020 en HonduCompras 2 el proceso de contratación antes mencionado pero si se encuentra el proceso "Arrendamiento de equipo multifuncional para la impresión y copiado de documentos en las diferentes dependencias de la ENP a nivel nacional". Verificar el contenido del PACC ya que el nombre del proceso de la Tabla 1 debe coincidir con lo contenido en el PACC publicado. En relación a los arrendamientos existen productos similares a los solicitados por la institución en el catalogo electrónico de Impresoras y Equipos de Reproducción; por lo que de existir una razón fundamental la institución deberá solicitar a esta Oficina Normativa la compra por fuera cumpliendo con lo establecido en el numeral 8 de la circular de habilitación.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Para el proceso "Suministro de 606 juguetes para hijos de trabajadores generales, confianza y personal de la UPP de la Empresa Nacional Portuaria" se solicita opinión legal de la Empresa Nacional Portuaria, dentro del marco normativo de la Pandemia COVID-19, para solicitar opinión de la ONCAE.
- Modificar el PACC de la ENP: suspender o cancelar el proceso antes mencionado, en los demás procesos actualizar los valores estimados del contrato, mes estimado de firma del contrato, la descripción específica necesaria para la coincidencia del nombre del proceso de contratación de la Tabla 1 con lo contenido en el PACC y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras 2. Incluir los procesos de la Tabla 1 no contenidos en el PACC. Para la modificación del PACC está establecida la CIRCULAR N°CGG-537-2020 del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno.
- Realizar la precalificación correspondiente previo a la licitación pública de los contratos de obras cumpliendo con lo establecido en la LCE.
- Documentar en el expediente único de los procesos de licitación pública internacional la justificación de la aplicación de esta modalidad de contratación de acuerdo con lo establecido en la LCE y RLCE, así como las evidencias que permitan determinar la razonabilidad de precio.
- En relación al "Arrendamiento de Maquinas Multifuncionales para Dependencias ENP en Puerto Cortés" existen productos similares a los solicitados por la institución en el catalogo electrónico de Impresoras y Equipos de Reproducción; por lo que de existir una razón fundamental la institución deberá solicitar a esta Oficina Normativa la compra por fuera cumpliendo con lo establecido en el numeral 8 de la circular de habilitación.



- Una vez cumplido lo anterior documentar en el expediente único de cada proceso de contratación la justificación, alcance con detalle del requerimiento, fundamento legal de la contratación y la publicación en HonduCompras 2 del proceso de contratación en el PACC, como parte de los requisitos previos; después podrá proceder con la publicación del proceso.

Las presentes recomendaciones se emiten en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

DIRECCION
ONCAE
Ing. Sofia Carolina Romero
Directora ONCAE
NORMATIVA DE
ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc:

Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Ing. Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno
Lic. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Ing. Marlen Suyapa Noriega / Directora Unidad de Adquisiciones/ ENP
Archivo



Acciones historicas :
 2020-10-17 17:53
Alonzo Borjas Patricia Lorena 

 **OFICIO 1019 ENP version 2da modificacion 16.10.2020.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 2020-10-17 17:53
Alonzo Borjas Patricia Lorena 

 **CAU DEL 10398 ENP 10191.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 
se solicita verificar con opiniones ya emitidas a la ENP las compras de los remolques.
verificar proceso de compra #4 suministros de 606 juguetes : son compromisos laborales ya adquiridos que sobrepasan PCM y circular , recomendar solicitar una opinion institucional previo a solicitud de opinion ONCAE
Helpdesk

 2020-10-15 18:37
Roman Hernandez Yasmina 
 2020-09-21 11:47
Castillo Hernandez Marvin David 

 **OFICIO 1019 ENP version 17.9.2020.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 
Favor realizar las modificaciones al documento según lo indicado en el adjunto por la directora , una vez realizados los ajustes agregar el numero ONCAE-DIR-1019-2020 al oficio con fecha 14 de sep
Helpdesk

 2020-09-17 15:57
Roman Hernandez Yasmina 

 **ONCAE-DIR-1019-2020 ENP.pdf** (application/pdf) 

 2020-09-17 15:53
Roman Hernandez Yasmina 
 2020-09-10 20:21


 **UGR-DSL-222-2020.pdf** (application/pdf) 

Castillo Hernandez
Marvin David 

 2020-09-10 20:21



Castillo Hernandez
Marvin David 

 **TICKET 10191 ENP EN EL CAU.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 2020-09-10 20:21



Castillo Hernandez
Marvin David 

 **OFICIO 10191 ENP pa9.9.2020.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 2020-09-10 20:21



Castillo Hernandez
Marvin David 

 **oficio 26 de agosto 2020.pdf** (application/pdf) 

 2020-09-10 20:16



Castillo Hernandez
Marvin David 

Ticket# 10398 description
Borrador oficio de de respuesta a ENP TICKET 10191

ADJUNTO Borrador oficio de de respuesta a ENP TICKET 10191

Puerto Cortés, Cortés 26 de agosto del 2020

Ingeniera
 Sofía Romero
 Directora de ONCAE
 Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo, decreto y/o circular	Breve descripción del alcance
Contratación del Servicio de Remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés, Omoa y Tela.	2 Remolcadores	L.80,233,200.00	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-01-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en prestar los servicios de atraque y desatraque de buques en Puerto Cortés y Omoa con 2,400 maniobras mínimas entres dos (2) Remolcadores en los doce 12 meses, servicio de Remolcaje en el Puerto de Tela que incluye tiempo de resguardo al buque, y travesía. Por los Servicios que presten de Remolcaje (atraque y desatraque) en los Puerto de Cortés y Omoa serán pagados por maniobras realizadas, se entiendo que una maniobra es un atraque o un desatraque. Por los servicios que presten de Remolcaje en el Puerto de Tela serán pagados por hora desde su zarpe de Puerto Cortés, hasta el Puerto de Tela y otro puerto que se designe y viceversa y otro servicio requerido por horas. Para la prestación de servicio de remolcaje y resguardo de buques en otros Puertos, este servicio será prestado a solicitud de la Superintendencia de Puerto Cortés. Los Salvatajes que se

					ejecuten por la compañía prestadora del Servicio de Remolcaje tanto en aguas nacionales como internacionales dentro de este contrato de arrendamiento.
Contratación del Servicio de Remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en el Puerto de San Lorenzo.	1 Remolcador	L.44,313,007.50	Licitación Pública Internacional LPI-ENP-02-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en proporcionar al Puerto de San Lorenzo, a través de una contratación del equipo de remolcador con capacidad de 3200 HP para atención de buques que requieran maniobra de atraque y desatraque de manera segura durante un periodo de 365 días calendario, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, especificaciones y normas internacionales que regulan la actividad portuaria, en función de que se garantice la seguridad u un servicio eficiente a los buques a la hora de atracar y desatracar las maniobras de conducción en el canal de 32 kilómetros.
Mantenimiento a nivel de terracería con suelo cemento de los patios sector norte del Puerto de San Lorenzo.	Global	L.4,228,054.40	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-06-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en completar con material sub-base las áreas que presentan baches para posteriormente hacer escarificación con motoniveladora de un área de 16,000 metros cuadrados localizada en el área norte de los patios del Puerto de San Lorenzo.
Suministro de 606 juguetes para hijos de trabajadores generales, confianza y personal de la UPP de la Empresa Nacional Portuaria.	606 unidades	L.1,585.535.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-07-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020	Suministro de 606 juguetes para hijos de trabajadores según cláusula No.39 del XV Contrato de Condiciones de Trabajo vigente para los trabajadores Generales, Confianza y UPP:

				3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	
Carenado y reparación de las embarcaciones de las embarcaciones de tipo remolcador Dr. y General Tiburcio Carias Andino Inv. y Dr. Harry Brautigan	1unidad	Lote1: L.4,814,251.90	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-09-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en el carenado y reparación de la embarcación General Tiburcio Carias Andino Inv. No.09-039806-6 propiedad de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, trabajos a efectuar: Servicio de Dique, Limpieza con chorro de arena, reparación de áreas corroídas y pintura de tratamiento de casco, protección catódica, Reparación del sistema de propulsión
	1 unidad	Lote 2: L.6,291,494.75			Consiste en el carenado y reparación de la embarcación Dr. Harry Brautighan Inv. No.09-039818-1 propiedad de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés, trabajos a efectuar: en varada, botada y estadía de la nave en dique, limpieza con chorro de arena y pintura, tratamiento de casco, cambio de áreas corroídas, rasqueteado de obra viva, arenado de obra viva, aplicación de pintura, de primaria y acabado a dos manos.
Contratación de una firma Consultora para la Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera	Global	L.10,000,000.00	Concurso Público Nacional CPN-ENP-02-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Contratación de una Firma Consultora que se encargue de realizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PLENAS) a partir del 1 de enero de 2022 en la Empresa Nacional Portuaria, determinar los efectos operativos, técnicos, legales y financieros, cambios en el plan de cuentas, así como, elaboración de un plan de acción con todas las actividades necesarias para

					lograr la implementación de dichas normas y de esa manera obtener información financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero de 2022, con un balance de apertura, 31 de diciembre de 2022 como primer año de aplicación de las NIIF y 31 de diciembre de 2023 como primer año de información comparativa de acuerdo a las NIIF vigentes en las fechas de presentación antes indicadas.
Construcción de Centro de Desinfección de Basuras Internacionales provenientes, de los buques ENP, Puerto Cortés.	Global	L.1,978,416.84	Licitación Privada Nacional LPRIV-ENP-01-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	Consiste en la construcción de un deposito para basura inorgánica proveniente de las barcos, con paredes de bloque sisado y estructura de tubo galvanizado con malla ciclón y malla afianzados, techo con estructura metálica y lamina de aluzinc, un servicio sanitario, bodega, tomas de agua potable y drenaje, sistema eléctrico y de iluminación interna y externa y un mesa de concreto para realizar la clasificación y desinfección de la basura, el cual estará conectado al desagüe para drenar los residuos de agua y el producto aplicado al tanque recolector de aguas residuales.
Arrendamiento de Maquinas Multifuncionales para Dependencias ENP en Puerto Cortés	1) Cinco (5) máquinas Multifuncionales impresión en colores. 2) Diecisiete (17) máquinas Multifuncionales impresión en negro.	L. 778,458.00	Licitación Pública Nacional LPN-ENP-08-2020	1) Circular No.003- DGP-2020 de fecha 23 de marzo 2020 2) Circular DGP-003-2020 3) Dictamen Legal UGR-DSL-222-2020	El servicio consiste en el arrendamiento e instalación de veintidós (22) maquinas multifuncionales para reproducción, impresión y escaneo de documentos de las diferentes unidades de la ENP en Puerto Cortés, dicho servicio será ejecutado en doce (12) meses a partir de la orden de inicio o hasta agotar la cantidad de impresiones contratadas.

Las circulares y Dictamen Legal detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Empresa Nacional Portuaria y los procesos a contratar, pueden realizarse en este periodo de emergencia, debido a que la ENP está incluida dentro de las excepciones de las restricciones de las Garantías Constitucionales, por lo que los Puertos han seguido operando normalmente.

Manifiesto que los procesos antes mencionados está incluido en el Plan Anual de Compras y Contratación (PACC) 2020.

Atentamente,


Gerardo José Murillo Martínez
Gerente General
Empresa Nacional Portuaria

